

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 16 de abril de 2007

ACTA N° 513

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: MENZAQUE, Fernando E. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LESCANO, Daniel E. – MENCHON, Silvia A. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: CASALANGUIDA, Hernán – DANIELO, Bruno J. – PLAVNIK, Julia Y. – ONETTI, C. Martín – PEREZ, Héctor E. – PEREZ, Pedro A.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de abril de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:16.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

01. Expte. 03-07-02691. En la sesión anterior ingresó la siguiente nota, que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer los miembros del tribunal para el concurso de Ayudantes de Primera con DS, de la Sección Matemática.

Asimismo, solicito que los postulantes deban tener el título de Licenciado en Matemática, y que las materias sobre las cuales se sustancie la prueba de oposición sean:

- Análisis Matemático I,
- Análisis Matemático II,
- Análisis Matemático III,
- Álgebra I,

ÿ Álgebra II y
ÿ Álgebra III.

A tal efecto sugiero se proponga el siguiente tribunal:

Miembros titulares: Dr. Marcos Salvai, Dr. Daniel Penazzi, Dr. José Liberati

Miembros suplentes: Dr. Fernando Menzaque, Dr. Alejandro Tiraboschi, Dra. Silvina Riveros.

En aquella oportunidad lo resuelto por este H. Cuerpo fue: “... visto lo solicitado por la Dra. N. Patricia Kisbye y teniendo en cuenta que al momento la Sección Matemática sólo dispone de 5 (cinco) cargos, por cuanto la Comisión de Presupuesto y Cuentas no se ha expedido aún respecto a la solicitud de contar con otros 5 (cinco) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, SE RESUELVE: Posponer el tratamiento de este pedido hasta la próxima sesión.”

[ver acta 512 - punto 23.]

Sr. Consej. Menzaque.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

- Ingresa a la sala de sesiones
el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdan que habíamos dejado pendiente este tema por estar en tratamiento en la Comisión de Presupuesto el pedido de cinco concursos en Matemática. Como todavía no hay despacho, tal vez podríamos esperar una semana más, o no sé si conviene aprobar esto ya.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No queda mucho tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberíamos aprobarlo si queremos tener los concursos antes de agosto; entonces, aprobaríamos esto y en cuanto al pedido de los otros cinco cargos esperamos hasta tener despacho. ¿Estamos de acuerdo?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1, con la abstención del consejero Menzaque.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Con la firma de los Dres. Laura M. Buteler - Silvia E. Urreta - Mónica E. Villarreal - Leandro R. Cagliero - Alberto E. Wolfenson y la Mgter. Casilda I. Rupérez ^[u] (integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados que fueran designados mediante Resolución HCD n° 24/07) nota dirigida al Sr. Decano; dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de proponer a la Mgter. Casilda I. Rupérez como coordinadora de la Comisión Asesora de Profesorados.

[u] Previo a su firma, lo siguiente: “Doy mi acuerdo al presente pedido”.

Nota. Cabe recordar que, de acuerdo a lo establecido en el art. 3° “in fine” de la Resolución HCD 60/93, “... El Coordinador será un miembro de esa Comisión designado por el HCD a propuesta de la misma.”.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme por ser parte de la Comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una información, por lo tanto, tomamos cuenta.

Sr. Consej. Reula.- Creo que debemos aprobarlo, porque dice: *“El Coordinador será un miembro de esa Comisión designado por el HCD a propuesta de la misma.”*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, tenemos que aprobarlo. En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 2, con la abstención del consejero Wolfenson.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

*- Ingresan a la sala de sesiones
el consejero Riveros de la Vega.*

Informe Sr. Decano

03. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 03 de Abril en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la sesión del Consejo Superior el tema más álgido fue lo referido al conflicto no docente. Se designó la nueva Comisión de Reescalafonamiento Central integrada por cuatro personas una de las cuales es miembro de nuestra Facultad, la señora Victoria Paganini, Directora de la Biblioteca; se dieron algunos lineamientos y ya se está trabajando a full en eso. De hecho, estoy enviando al Rectorado lo que hizo la comisión de nuestra Facultad para el reencasillamiento de nuestro personal.

*- Ingresan a la sala de sesiones la Secretaria Académica,
Dra. Silvina C. Pérez y el consejero Penazzi.*

Otro tema del que se está hablando es el pedido de un adicional -como premio- de 200 pesos, de parte del personal no docente. Hasta ahora no se ha otorgado y mi posición ha sido la misma interna de la Facultad: que los sobrantes del año pasado no se pueden destinar a esos fines, de acuerdo a los artículos 43 y 44 del Estatuto Universitario que expresamente reglan el manejo de fondos universitarios, razón por la cual hasta el momento no he cambiado mi posición y varios consiliarios y en particular varios Decanos coinciden con esa línea de pensamiento.

No hay mucho más respecto del Consejo Superior; debido a la transición los temas a tratarse han disminuido notablemente.

Si no hay preguntas, continuamos con el tratamiento del punto 4.

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A partir del lunes de la semana pasada ha comenzado a operar en la Facultad una nueva empresa de seguridad, sigue estando Luis Britos -que todos conocemos- pero ha cambiado la empresa. Antes trabajábamos con una cooperativa pero, de acuerdo a la nueva ley, no tenía en regla todo lo que debería tener, lo que hacía también que cobrara mucho más barato que una empresa que sí tiene todo en regla. Pero el problema estaba en que si ocurría algún accidente laboral íbamos a tener problemas porque si la empresa no tiene todo en regla automáticamente uno se convierte en garante solidario con ella, o sea cualquier problema laboral también caería sobre la Facultad.

*- Ingresan a la sala de sesiones
el consejero Sánchez Terraf.*

Lo que hicimos fue averiguar los precios de mercado de una empresa consolidada y que tuviera todo en orden y en función de eso pedí un refuerzo presupuestario al Área Central con fin específico a seguridad. Hasta el momento y por seis meses -que es lo que dura este contrato- me lo dan, con lo cual

el incremento que significa pasar de la cooperativa a la empresa lo estaría cubriendo el Área de Seguridad del Rectorado, alrededor de 40 mil pesos anuales. Hicimos un concurso de precios y ganó esta empresa, a la que le comunicamos que nosotros estábamos muy satisfechos con la labor de Luis Britos, motivo por el cual la empresa lo contrató y es quien prácticamente está a cargo de todo el servicio. Por lo tanto, tenemos esta empresa con todo en orden y por el momento no nos debería salir más de lo que hubiéramos pagado por la cooperativa.

*- Ingresamos a la sala de sesiones
el consejero Lescano.*

Todos conocemos a Luis Britos y no tenemos problemas pero puede suceder que con la otra gente -que no la conocemos- haya alguno, por lo que pido a todos que me hagan comentarios respecto de este nuevo servicio. En principio, deberían entrar alrededor de 40 mil pesos -tenemos que hacer bien la cuenta- al presupuesto en el inciso de Gastos para el pago de la diferencia, o, si no entra de esta forma, pagarán directamente la boleta desde el Rectorado; todavía no está aclarado cómo lo vamos a hacer.

Con respecto al acuerdo marco con Intel, en principio estaría listo para firmarse la semana que viene, ya tengo la autorización del Rector. El específico, que habla explícitamente de la maestría, es el que ellos están estudiando y está en vías de finalización. Nos han pedido una reunión -voy a asistir con Gabriel Infante López- esta semana, previo incluso a la firma del convenio marco, porque han manifestado que teniendo ya presupuestado el dinero en el presupuesto de la empresa tendrían interés, aunque todavía no hemos podido empezar el curso del primer cuatrimestre, en hacer la transferencia económica. Esto me significa tener que aclarar varias cosas: en primer lugar, hablar con la gente de Computación para ver si realmente vamos a poder dar el curso porque antes de recibir el dinero tengo que saber en qué estado estamos; en segundo lugar, analizar la parte inflacionaria que en su momento no terminó de verse y si me van a dar plata por adelantado para algo que tal vez tenga que terminar haciéndose recién el año que viene, tengo que ver qué puede pasar con los mayores costos. Todo esto voy a hablar con la gente de Intel, pero lo interesante es que ellos han manifestado la intención de empezar a discutir cómo nos hacen la transferencia de fondos.

Otro tema interesante es que la CONAE ha manifestado interés en que el Instituto Gülich y nuestra Facultad organicen un par de maestrías conjuntas. Una sería sobre Epidemiología Panorámica y la otra todavía no la tienen bien definida, cuando lo hagan podremos trabajar en ella, pero quería tener al tanto al Consejo. En esta área quien maneja el proyecto es Marcelo Scavuzzo -todos lo conocemos porque es profesor de la Casa- a quien he pedido que vaya tratando de armar un esqueleto para presentar al Co.De.Po. para que lo analice -si el Consejo está de acuerdo que esto puede ser analizado-, que me haga un presupuesto y yo voy a intentar armar algo al estilo de Intel de forma tal de ver si la CONAE lo financiaría en esos montos; obviamente, CONAE, específicamente el Gülich, financia la parte económica y si estuvieran de acuerdo con la que proponemos podríamos avanzar en la elaboración de la maestría. Me parece interesante y, reitero, sería al mismo estilo del convenio con Intel, el dinero lo pondría un ente externo con lo cual sería no arancelado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Cuáles serían los temas que abarcaría la maestría?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo que entiendo, en la parte de epidemiología tienen que ver sensores remotos, procesamiento de imágenes y por lo tanto algún curso sobre estadística si no no pueden hacer el procesamiento de imágenes, tiene que estar previsto que a lo mejor se inscribe gente sin formación en física, por ende, pensar en algunos cursos que tengan que ver con el proceso de sensor remoto, tiene que tener previsto -obviamente- una tesina en el área de epidemiología panorámica y también algunas materias relacionadas a la parte de epidemiología.

El trámite de maestría se comienza por el Co.De.Po. donde los organizadores presentan un esqueleto de lo que sería el plan de estudio y los objetivos de la maestría así como las incumbencias, por eso le he pedido a Marcelo Scavuzzo que vaya armando algo.

¿Estaríamos de acuerdo en seguir trabajando en este tema?.

- Asentimiento.

Por otro lado, recuerdan que tuvimos un contrato -ya terminado de ejecutar- con Catamarca para la entrega de equipos de los Laboratorios de Enseñanza, ahora apareció la posibilidad de firmar uno similar con la Universidad de Jujuy; por lo tanto, estamos en tratativas para un contrato del mismo tipo.

También va a ser del orden de 60 mil pesos y están trabajando tanto Rivarola como Evequoz en ver la posibilidad de que esto se finiquite, yo ya estuve viendo la parte legal.

Ahora, para tratar un tema ya recurrente -si hay acuerdo- solicito pasar a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 09:28.*

- *Siendo la hora 09:29 ingresa a la sala de sesiones la consejera Menchón.*

- *Es la hora 09:36.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Tengo un tema para tratar sobre tablas, que quisiera que lo discutiéramos en este momento, referido a un proyecto para ser presentado en el Ministerio de Educación, Área de Calidad Universitaria, sobre el mejoramiento del título de la Tecnicatura de Analista. Todos conocen las dificultades que hemos tenido con este tema por lo que no he querido que vaya sin una previa discusión y aprobación por parte del Consejo Directivo.

Si hay acuerdo, solicito su tratamiento sobre tablas en este momento porque necesito mandarlo lo antes posible para que lo firme el Rector.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de un proyecto que hemos tenido alguna dificultad en la elaboración originaria que hizo Patricia Kisbye con la CAC, cualquier pregunta al respecto podemos evacuarlas.

Luego de una reunión con profesores del área, secretarios, los coordinadores de las Comisiones Académica y de Presupuesto del Consejo y algunos consejeros, se llegó a la idea de que el proyecto se reformulara -lo mejor que se pudiera porque se hizo el día viernes y no teníamos mucho tiempo, aunque se siguió trabajando durante el fin de semana a través de los mails- de manera que fuera completo, es decir, que se sustentara no sólo en una de las cosas que se podían pedir sino en todo el conjunto de cosas y presentar un proyecto mediante el cual realmente se intentaba mejorar la calidad de carrera.

Los ejes en los que se hizo hincapié para reformular el proyecto fueron: pensar en que debemos mejorar la práctica profesional en todos los sentidos a través de talleres en las distintas materias -incluso haremos una reforma posterior del plan de estudios, cuestión que se discutió en esa charla- y también se utilizó como criterio la necesidad de hacer ampliaciones de planta y cambios y apoyo en equipamiento, bibliografía, etcétera, de manera de aumentar la retención de los alumnos, porque todos sabemos que uno de los problemas que tenemos es una deserción alta y, además, una repitencia alta, o sea, repiten muchas veces el cursado de la misma materia sin poder aprobarla. Esto puede estar asociado a muchas cosas pero entre ellas a una relación docente-número de alumnos tal vez demasiado alto, en algunas materias de primer año llega incluso casi a 40 alumnos por docente; tampoco ayuda la falta de bibliografía, la falta de apuntes, la necesidad de laboratorios con más máquinas y más nuevas, cuestiones todas que ayudarían a aumentar el número de egresados, que es uno de los objetivos del programa del Ministerio y también a aumentar su inserción en el medio laboral.

Si hay acuerdo, podemos solicitar a la Secretaria Académica que amplíe cuál ha sido el esquema del proyecto en sí en función de los pedidos que se hacen.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El proyecto original destinaba casi el 80 por ciento del presupuesto a cargos, con lo cual se estaba solicitando dinero sólo para eso y entre las condiciones que pone el Ministerio está la de prometer tener como mínimo 25 egresados por año y nuestra Facultad tiene en la actualidad entre 20 y 21 analistas por año; entonces, pedir el 50 por ciento más de los cargos es poco serio. Por lo tanto, lo que se planteó fue no pedir más allá del 50 por ciento del monto de dinero global que se puede pedir en cargos y el otro 50 por ciento distribuido en: bibliografía, en el proyecto original era de 2 mil pesos, cuando le dijimos a la gente que propusiera libros para comprar ascendió a

casi 14 mil pesos; apuntes, como muchos de nuestros profesores no escriben los apuntes la idea es contratar a alguien que los escriba para que después se puedan imprimir, luego ya va a ser una situación autofinanciable, o sea, se pide para el recurso inicial y después se autofinancia; la posibilidad de pasantías o prácticas profesionales, que el Ministerio lo tenía entre sus requisitos y, en realidad, la carrera no la tiene. Si bien la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad tienen pasantías rentadas, eso implica que los chicos se presentan y los que tienen mejores condiciones son los que acceden a la práctica profesional y los otros no; la idea es ver cómo instaurar algún sistema con las empresas para tener un banco de empresas que acepten que nuestros estudiantes vayan a hacer una práctica profesional por seis meses y, en ese sentido, lo que se ha hecho es pedir un monto de dinero no muy grande pero sí para cubrir -por ejemplo- gastos de seguro y de transporte, porque puede ser que algunas empresas lo cubran pero puede haber otras que no; por eso también se ha incluido esto en el proyecto.

También hay dinero -como lo había solicitado la gente de Computación- para tomar cursos de Didáctica de la Informática. En principio, tienen un contacto dentro de esta Facultad que estaría dispuesto a dar ese curso y generar algún material bibliográfico. Además, un proyecto para tratar de articular esta carrera de Analista con la de Río Cuarto y, por último, la compra de 30 máquinas nuevas para completar los laboratorios de Computación y actualizarlos.

En conclusión, se distribuyó el 50 por ciento para planta docente y el resto un poco en cada lado.

Sr. Consej. P. Pérez.- ¿Cómo se distribuyen los cargos que se piden?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Son doce cargos para el Área de Computación, uno para el Área de Electrónica y siete para el Área de Matemática.

Sr. Consej. P. Pérez.- ¿A qué materias van los del Área de Matemática?. Pregunto esto porque me pareció que son materias comunes con lo que acabamos de aprobar, el punto donde aprobamos cinco cargos para Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que aprobamos es un llamado a concurso del “pool”, no es nada nuevo que no estuviera antes. Simplemente, es un concurso que lo teníamos demorado hasta analizar otro tema que está en tratamiento en la comisión y ahora lo aprobamos, si no se nos pasan los tiempos y estos cargos del “pool” hay que llamarlos antes de agosto.

Sr. Consej. P. Pérez.- De acuerdo, era una duda que tenía.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Antes el proyecto estaba escrito como tal persona, tal materia y ustedes saben bien que nuestra Facultad no tiene un sistema de cátedras, es más, su Reglamento de Concursos no contempla un concurso por cátedra sino que se llaman por área. Ahora en el proyecto se aclara cómo funciona nuestra Facultad y lo que se hizo fue dividir las materias en espacios curriculares; así está el espacio curricular relacionado con los Análisis, el espacio curricular relacionado con las Algorítmicas, por ejemplo, la Matemática Discreta II -que figura en el plan- no está incluida dentro de las Álgebras sino dentro de las materias de Algoritmos. Se ha hecho una estructura en función de lo que realmente es cada materia, pero se aclara que las designaciones van a ser para áreas curriculares y luego dentro de esas áreas la gente va a ser designada a espacios curriculares.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Estaba por preguntar si los perfiles de los concursos van a ser de Computación, y es lo que acaba de decir la Secretaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Facultad va a tener que hacer un perfil esencialmente para el Área de Matemáticas, uno para el Área de Electrónica y otro para las Áreas de Computación, explícitamente en estas sub-áreas, o como nos diga el Ministerio. Nosotros ya se lo vamos tipificando pero veremos qué nos dice el Ministerio, tal vez nos diga que directamente los hagamos para cualquiera de las materias de Computación, o sobre la sub-área que lo hemos puesto nosotros. Está claro que tenemos dudas sobre qué nos va a decir el Ministerio.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que no he dicho y puedo agregar son los cargos. Los doce de Computación son: un Adjunto, 3 JTP y 8 Auxiliares; y en el otro caso, son 2 JTP y 6 Auxiliares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que también han pensado y suena razonable es que la parte

docente se vaya fortaleciendo los dos primeros años y dejando muy pocos para el tercer año, en cambio, en la parte presupuestaria de equipamiento ir fortaleciendo más hacia el final.

Doy lectura a los cargos y en qué año se supone deberían venir: un Profesor Adjunto en Algorítmica que entraría en agosto de 2007; un Jefe de Trabajos Prácticos en Ingeniería de Software y Base de Datos para agosto de 2007; un Jefe de Trabajos Prácticos en el área de Análisis Matemático (Análisis I y II y Análisis Numérico), agosto de 2007; un Jefe de Trabajos Prácticos en Paradigmas y Programación, agosto de 2007; un Jefe de Trabajos Prácticos para el Área de Lógica y Álgebra, agosto de 2008; un Jefe de Trabajos Prácticos en Sistemas Operativos y Redes, agosto de 2008; tres Ayudantes graduados en Algorítmicas (todos los Algoritmos y Discreta) en agosto de 2007; un Ayudante graduado en el Área de Electrónica, agosto de 2007; dos Ayudantes graduados en Análisis Matemático, agosto de 2007; un Ayudante graduado en el Área de Lógica y Álgebra, agosto de 2007; un Ayudante graduado en Sistemas Operativos y Redes en agosto de 2007; un Ayudante graduado en Algorítmicas, agosto de 2008; un Ayudante graduado en Ingeniería de Software y Base de Datos en agosto de 2008; un Ayudante graduado en Sistemas Operativos y Redes en agosto de 2008; un Ayudante graduado en Algorítmicas, agosto de 2009; y un Ayudante graduado en Análisis Matemático, agosto de 2009. Como ven, en el 2009 entran sólo dos personas y todos los otros cargos entre el 2007 y 2008.

Hice llamar a Patricia Kisbye porque cuando terminamos de elaborarlo Laura Alonso -que nos ayudó muy gentilmente a terminar con el desarrollo del trabajo y recabó mucha información hablando con algunos Profesores Adjuntos de Computación- me dijo que iba a enviar un mail preguntando la opinión a la CAC. Si bien he visto la opinión de algunos profesores, no sé si finalmente Laura tiene la opinión de la CAC. Quisiera saber si la tiene en estos momentos, si no tendremos que tomar ya una decisión porque necesito que armen el expediente inmediatamente. Había una duda respecto de si entrábamos o no en este programa pero hicimos la consulta explícita al Ministerio y la contestación fue que sí, por eso tengo que ver cómo armo el expediente para poder enviar el mail de manera que seamos evaluados.

Si hay acuerdo, seguimos con el tratamiento del temario y volvemos al tema cuando venga Patricia Kisbye.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Es posible pasar para el final de la sesión el tratamiento de la distribución docente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo pasamos para el final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Arce.- Con respecto a otro tema, ¿se habla de un 15 por ciento para la parte administrativa?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sé que está habiendo negociaciones en Buenos Aires con FATUN y con CONADU y que en el último CIN que se hizo en San Luis se acordó que los dineros que vinieran para el reencasillamiento -que es un monto final global de 600 millones de los cuales este año se ejecutarán 130 millones- se los va a mantener totalmente separado del aumento salarial que le corresponde al sector no docente por el aumento salarial global de la administración pública.

En cuanto a los porcentajes, también he escuchado que se habla del 15 por ciento y que habría una oferta de ese orden, entre el 15 y el 20 por ciento, para el sector docente. Son solamente conversaciones de paritarias en ambos casos, no hay más información que esa, sí está claro que en el caso de los no docentes no va a estar mezclado con el dinero de reencasillamiento y que éste se va a hacer a través de programas. Esto quiere decir que una vez que la Universidad de Córdoba termine con toda la secuencia del reencasillamiento de su personal -que termina con la paritaria nacional que lo aprueba- el Ministerio firma un acuerdo programa con la Universidad Nacional de Córdoba por el cual la Universidad se compromete a implementar ese reencasillamiento aprobado y en base a ese programa enviarían el dinero a la Universidad de Córdoba. O sea que van a venir los dineros, como ocurre siempre que hay programas, en función de que el programa se cierre con el Ministerio; claramente esto significa que no va a venir globalmente para todas las Universidades sino a medida que vayan cerrando los tramos. La única universidad que tengo claro que ya tiene terminado el proceso es la de La Pampa, que es una universidad chica; sé que hay otra universidad chica que también habría terminado pero no conozco cuál es y el resto estamos todas más o menos en iguales condiciones, incluso de las grandes

creo que los más avanzados somos nosotros.

Sr. Consej. Arce.- ¿No hay ninguna fecha tampoco?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay fecha.

Sr. Consej. Arce.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los “Se da Cuenta”, puntos 5 al 11 inclusive.

Se Da Cuenta

05 Expte. 03-07-02695. Resolución Decanal n° 59/07. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo que se traslade en comisión a las ciudades de Torino, Florencia y Mede (Italia) por los lapsos 28 de Mayo a 02 de Junio, 03 a 07 de Junio y 08 a 14 de Junio próximos, respectivamente.

En esas ocasiones asistirá a la “5° Conference on Field Cycling NMR Relaxometry”; al “11° Chianti Workshop on Magnetic Resonance Methods” y finalmente realizará una visita científica a la empresa Stelar SRL.

- *Se toma conocimiento.*

06 Expte. 03-07-02704. Resolución Decanal n° 61/07. Encomendó al Dr. J. Alfredo Tirao que se trasladara en comisión a la ciudad de Berkeley - EE.UU. por el lapso 25 a 31 de Marzo de 2007 a fin de realizar una visita académica al Departamento de Matemática de la Universidad de California en esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

07 Expte. 03-07-02692. Providencia Decanal n° 17/07. Encomendó al Dr. Pedro R. D’Argenio que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 23 de Marzo ppdo. para realizar trámites en la CONEAU referidos al Doctorado en Ciencias de la Computación.

- *Se toma conocimiento.*

08 Expte. 03-07-02702. Providencia Decanal n° 19/07. Encomendó al Dr. Miguel A. Ré que se trasladara en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 28 a 30 de Marzo ppdo. a fin de integrar un tribunal de tesis.

- *Se toma conocimiento.*

09 Expte. 03-07-02696. Providencia Decanal n° 20/07. Encomienda al Dr. Javier Britch que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 a 30 de Abril para asistir al “8° Foro Internacional de Enseñanza de las Ciencias y Tecnologías”.

- *Se toma conocimiento.*

10 Expte. 03-07-02705. Providencia Decanal n° 21/07. Encomendó al Dr. Carlos A. Condat que se trasladara en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 09 a 11 de Abril ppdo. a fin de participar como organizador del “Simposio Regional de Mecánica Estadística, Teoría de la Información y Biofísica”.

- *Se toma conocimiento.*

11 Expte. 03-07-02729. Providencia Decanal n° 22/07. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 11 a 13 de Abril ppdo. a fin de participar como miembro titular en varios concursos para cargos docentes en la Universidad Nacional de la Patagonia.

- Se toma conocimiento.

- Ingresó la Prosecretaria Académica,
Dra. N. Patricia Kisbye.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, volvemos al tema que dejamos pendiente.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa Patricia Kisbye que no hay ninguna respuesta de la CAC como tal, por lo tanto, tendremos que tomar una decisión así como está.

Sr. Consej. Penazzi.- Laura Alonso dijo que no hay respuestas.

Sra. Prosecretaria Académica (Dra. Kisbye).- Podríamos considerar como respuestas la de Laura Alonso -que estuvo trabajando- y Pedro D'Argenio que estuvo de acuerdo. Otra respuesta no hay, Laura mandó todo el viernes a la noche y no ha contestado nadie.

Sr. Consej. P. Pérez.- Podríamos llamar a alguien de la CAC, por lo menos para que tengan conocimiento de esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Conocimiento tienen.

Sr. Consej. P. Pérez.- Pero algún responsable de la CAC para que dé alguna opinión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El que puede estar ahora es Pedro D'Argenio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, dejamos el tema pendiente hasta ver si hay alguien de la CAC.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

- Asentimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

12. En la reunión del 26 de Marzo ppdo., dentro del punto 09., cuando se trataban distintos pedidos de docentes por diferentes cuestiones referidas a tareas docentes este H. Cuerpo dispuso: *"visto las cuestiones generales relacionadas con los pedidos incluidos en este punto y teniendo en cuenta lo acordado al respecto por este Cuerpo luego de haber tratado tales asuntos sesionando "en comisión", SE RESUELVE:* Solicitar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que analice la conveniencia/necesidad, o no, de modificar lo establecido en la Resolución "DN" n° 141/84; en particular, lo referente a "alumnos libres".

[ver acta 512 - punto 09.]

Vuelve ahora con dictamen de la comisión, lleva la firma del Cons. Fernando E. Menzaque -Coordinador de la misma- y dice:

*Dictamen de la Comisión de
Reglamento y Vigilancia*

En referencia a la consulta sobre la conveniencia/necesidad, o no, de modificar lo establecido en la Resolución DN 141/84; en particular, lo referente a "alumnos libres", esta comisión considera que no hay motivos que justifiquen hacer modificaciones en relación a los alumnos libres y que se debe instruir al Área de Enseñanza para que se configure el sistema Guaraní para cumplimentar los requisitos del artículo 3 de la DN 141/84.

En la reunión del 9 de Abril de 2007 estuvieron presentes los

consejeros Leandro Cagliero, Julia Plavnik, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.

Sr. Consej. Penazzi.- Quiero preguntarle a alguno de los miembros de la Comisión si discutieron este tema, porque lo que habíamos pensado en la sesión pasada era decir que se podían inscribir los libres, pero si solamente había inscriptos libres se daba de baja la materia. Concretamente: eso, ¿lo discutieron?.

Sr. Consej. Menzaque.- Lo que dijimos es que la reglamentación establece que se deben inscribir sólo los regulares, si después la materia se está dictando y hay algunos alumnos libres que quieren cursarla lo conversarán con el docente y no hay ningún problema.

Sr. Consej. Penazzi.- O sea que lo analizaron y no quieren que se inscriban los libres?.

Sr. Consej. Menzaque.- No es que nosotros no queremos, la reglamentación dice que no se pueden inscribir.

Sr. Consej. Penazzi.- Podrían haberla cambiado, pero decidieron que no.

Sr. Consej. Menzaque.- Nos parecía que para cambiar esta reglamentación primero teníamos que hacer una adecuación, porque desde el '84 en adelante hubo muchas modificaciones de esa resolución. Hasta acá sólo incluye los programas de las Licenciaturas de Matemática, Física y Astronomía, Computación no está ni tampoco los Profesorados, los planes de las materias fueron cambiados, entonces, para modificarla había que hacer una evaluación completa de cómo se está funcionando. Preferimos que Secretaría Académica haga un ordenamiento de este texto, mientras tanto y para que se pueda trabajar en el cuatrimestre que viene, sugerimos que se aplique la resolución tal cual está.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Se puede cambiar el Guaraní para esto?.

Sr. Consej. Menzaque.- El Guaraní tiene la posibilidad de hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Está claro lo que estamos diciendo, que el curso se dicta solamente si hay inscriptos alumnos regulares?.

Sr. Consej. Penazzi.- Más que eso, eso fue lo que nosotros les dijimos que dijeran ellos, pero ellos dijeron que no; están diciendo que los libres no se van a poder inscribir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy diciendo otra cosa, que se inscriben los regulares, eso permite abrir el curso y después los libres pueden hablar con el docente.

Sr. Consej. Penazzi.- Para cursarlo, pero no se pueden inscribir.

Sr. Consej. Wolfenson.- Si no hay inscriptos se da de baja el curso.

Sr. Consej. Penazzi.- Si no hay inscriptos hay que darle de baja al curso, en eso estábamos todos de acuerdo. Pero esto tal como está es distinto, significa que los libres no se pueden inscribir bajo ningún motivo, aunque haya quinientos regulares inscriptos no se pueden inscribir.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero pueden asistir a clases si el docente lo permite, así estamos funcionando, además, después podrán rendir como libres.

Sr. Consej. Penazzi.- Eso nunca me quedó claro, ¿se puede rendir sin inscribirse en la materia?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sí, se puede.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se puede rendir como libre siempre que se tengan aprobadas las correlativas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No lo demora en nada, puede rendir como libre. Pero esto permite garantizar que se dicta la materia cuando está inscripta la gente regular, que es la única que se puede

inscribir y después los libres podrán sumarse a tomar la materia con la aquiescencia de parte del docente.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

13. Expte. 03-06-02538. En la reunión del 18 de Diciembre de 2006 ingresó un proyecto de resolución -con sus anexos I y II- elaborado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual propone modificar ciertos aspectos de la Resolución n° 63/88.

En dicha oportunidad lo resuelto fue: "visto la iniciativa elaborada por la Secretaría de Posgrado, mediante la cual propone introducir cambios al reglamento fijado por Resolución HCD n° 63/88 y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo al analizar el tema, SE RESUELVE: Girar dicha propuesta simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen."

[ver acta **509** - punto **23**.]

Habida cuenta que ambas comisiones se han expedido, vuelve dicha iniciativa para consideración de este H. Cuerpo. El despacho de Asuntos Académicos lleva la firma del Cons. Gustavo a Monti, Coordinador de la misma y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-02538
(CODEPO, modificatoria resolución HCD 63/ 88)

Visto:

la propuesta, por parte del CODEPO, de modificación de la Resolución HCD 63/ 88 que establece los mecanismos de funcionamiento de las comisiones asesoras de doctorandos y la presentación de los informes respectivos.

Las observaciones hechas al proyecto por parte de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de nuestro HCD

Considerando:

Que esta Comisión de Asuntos Académicos acuerda con las modificaciones sugeridas por parte de la Comisión de Reglamento y Vigilancia al mencionado proyecto.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el proyecto de resolución que consta a fojas seguidas de la presente nota.

Córdoba, 09 de abril de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón, Profesora Mercedes Parietti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero.

Seguidamente el dictamen de Reglamento y Vigilancia; lleva la firma del Cons. Fernando Menzaque, Coordinador de la misma.

*Despacho de la Comisión de
Reglamento y Vigilancia*

*En referencia al expediente **03-06-02538**, esta comisión realizó algunas modificaciones para compatibilizar la nueva reglamentación con la Resolución 02/05. Dichas modificaciones fueron consensuadas con el CODEPO. Se adjunta el proyecto de resolución y los anexos correspondientes.*

En la reunión del 19 de Marzo de 2007 estuvieron presente los consejeros Leandro Cagliero, Julia Plavnik, Martin Onetti, Federico Pont, Pedro Sanchez Terraf y Fernando Menzaque.

Corre agregado el proyecto que mencionan. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° .../07

VISTO

La Resolución HCD N° 63/88 de esta Facultad que establece el mecanismo de funcionamiento de las Comisiones Asesoras y sistematiza la presentación de los informes que deben producir, con ajuste a los dispositivos legales citados, tanto las Comisiones Asesoras como sus Doctorandos; y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente adecuar la época de presentación de informes anuales a las épocas de pedido de beca y presentación de informes de otros organismos de Ciencia y Técnica del país.

Que lo dispuesto en los Artículos N° 13, 14, 15, 16 y 21 de la Ordenanza HCD N° 02/2005 de esta Facultad respecto de la formación de las Comisiones Asesoras y los informes anuales de los doctorandos;

Que en el Artículo N° 6 de la Ordenanza citada precedentemente se crea de la figura del Director Académico en cada una de las carreras de Doctorado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Aceptada la inscripción en el Doctorado de un postulante se informará al respectivo Director de la Carrera quien, tras efectuar las consultas que considere convenientes, propondrá al CODEPO la conformación de la Comisión Asesora en un plazo no superior a los 15 días corridos. Una vez aprobada la Comisión Asesora se dictará la Resolución Decanal correspondiente.

ARTICULO 2º: Una vez designada la Comisión Asesora, y notificados sus integrantes, el Director del doctorando deberá presentar el plan de trabajo avalado por la Comisión Asesora en un plazo no superior a los 30 días corridos. Dicho plan deberá incluir las actividades del doctorando desde su inscripción hasta el 31 de agosto del año siguiente.

ARTICULO 3º: Cada doctorando inscripto en la Carrera de Doctorado de esta unidad académica presentará el informe previsto en el artículo N° 16 del inciso d) de la Ordenanza 02/2005, por duplicado, al Secretario de Posgrado de la Facultad, antes del 31 de agosto de cada año. Están exceptuados de presentar este informe los doctorandos que se hayan inscriptos en el año calendario en curso.

ARTICULO 4º: El Secretario de Posgrado remitirá un ejemplar del informe del Artículo 3º a la Comisión Asesora respectiva, acompañándolo de una copia del legajo con todo lo actuado por la mencionada Comisión o sus predecesoras, hasta ese momento.

ARTICULO 5º: La Comisión Asesora deberá expedirse, sobre el informe del Artículo 3º, dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la documentación completa, regresando al Secretario de Posgrado todos los antecedentes recibidos, así como la evaluación sobre la marcha del plan de trabajo del doctorando y el plan de actividades para el año académico subsiguiente, según lo establecido en el Artículo 16, inc. c) de la Ordenanza HCD N° 02/2005. El Secretario de Posgrado remitirá al Doctorando una copia del informe de su comisión asesora.

ARTICULO 6º: El informe del Doctorando y el de la Comisión Asesora deberán contener, como mínimo, las pautas determinadas en los Anexos I y II, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 7º: Los alumnos ya inscriptos en la Carrera del Doctorado deberán adecuar su situación a lo dispuesto en la presente dentro de los 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 8º: Derógase la Resolución HCD N° 63/88.

ARTICULO 9º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

pc./ms.

ANEXO I RES. H.C.D. N° ../. – INFORME DEL DOCTORANDO

- Nombre y Apellido.

1. Fecha de inscripción.
2. Plan de trabajo en vigencia.
3. Cursos de Doctorando aprobados (clasificación, calificación y fecha).
4. Seminarios a los que asistió (enunciar los temas).
5. Seminarios en los que expuso. Adjuntar resumen de no más de 100 palabras.
6. Certificación de aprobación de exámenes de idiomas.
7. Copias de trabajos publicados o enviados a publicar.
8. Copias de resúmenes de trabajos presentados a Congresos y Reuniones.
10. Curriculum vitae actualizado.
11. Informe de las tareas de docencia e investigación realizados.
12. Otros.

ANEXO II RES. H.C.D. N° ../. – INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

- 1. Nombre y Apellido del Doctorando.

2. Nombre y Apellido del Director (en su caso).

3. Título del Plan de Trabajo.

4. Consideraciones sobre la marcha de dicho Plan.

5. Evaluación sobre:

a) Cursos Especiales concretados.

b) Seminarios a los que asistió.

c) Seminarios en los que expuso.

6. Plan de Trabajo para el próximo período.

7. Deberá incluir, asimismo, una evaluación global sobre todas las actividades cumplidas por el Doctorando durante el período en análisis y los respectivos comentarios o sugerencias que estime pertinentes.

Sr. Consej. Menzaque.- Hicimos algunos cambios en los primeros artículos que tenían que ver con quiénes eran los encargados de presentar los planes de trabajo y también algo relacionado con la fecha, para compatibilizarlo con la 02/05 a la que hago referencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. Expte. 03-07-02700. Con relación al pedido que presentaron el Bioing. Edgardo Garrigó y la Dra. Silvia Zunino, que fuera enviado a la Comisión de Asuntos Académicos para su estudio [ver acta 512 - punto 28.] hemos recibido el siguiente dictamen, que lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti -Coordinador de dicha comisión- y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02700

(Bioing. Edgardo Garrigó y Dra. Silvia Zunino solicitan auspicio para el 1er Congreso de Radioquimioterapia Oncológica y IV Jornadas de Radioterapia, Braquiterapia y Física Médica)

Visto la solicitud de auspicio para el 1er Congreso de Radioquimioterapia Oncológica y IV Jornadas de Radioterapia, Braquiterapia y Física Médica. Que el Congreso contará con la presencia de destacados científicos y profesionales de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos de Norteamérica. Que entre los disertantes se encuentran docentes, ex docentes y ex alumnos de nuestra Facultad. Que el área de Física Médica reviste interés docente y científico en la Fa.M.A.F.

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Bioingeniero Edgardo Garrigó y la Dra. Silvia Zunino y sugiere brindar el auspicio correspondiente a el 1er Congreso de Radioquimioterapia Oncológica y IV Jornadas de Radioterapia, Braquiterapia y Física Médica.

Córdoba, 09 de abril de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón, Profesora Mercedes Parietti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Expte. 03-07-02732. En la reunión del 14 de Agosto de 2006 ingresó una propuesta conjunta de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas respecto a fecha/s para solicitar incorporaciones o ascensos en el ámbito de la Facultad.

Lo decidido entonces fue: *"Visto lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, atento a las opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo al tratar el tema y a lo dispuesto en la Resolución HCD n° 84/91, SE RESUELVE: Devolver esa iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que reconsideren el tema teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución HCD n° 84/91."*

[ver acta 500 - punto 21.]

Vuelven las actuaciones con la siguiente nota, que firman los Cons. Gustavo A. Monti - Roberto J. Miatello (Coordinadores de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas respectivamente). La dirigen al Sr. Decano y dice:

*Por la presente nos dirigimos a Ud.
y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., a fin de elevarle el proyecto de Resolución de designaciones y ascensos interinos de personal docente de la Fa.M.A.F.*

En la hoja siguiente, el proyecto mencionado:

RESOLUCION HCD N° xxxx/2007

VISTO

la resolución HCD No 84/91 que reglamenta el régimen de ingresos y ascensos docentes en la Fa.M.A.F.

CONSIDERANDO

que es necesario ordenar la presentación de solicitudes de ascensos e ingresos en la planta docente y adecuar la norma a los usos y requerimientos actuales.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Establecer las siguientes normas para las incorporaciones y ascensos de personal docente:

- a) Las designaciones y los ascensos interinos de personal docente, en acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCD No 1/00, se efectuarán el 1º de abril y el 1º de agosto de cada año, salvo los casos de los Profesores Visitantes, Docentes Libres y Docentes Autorizados.
- b) Las presentaciones de los postulantes podrán realizarse en cualquier época del año.
- c) La comisión de Presupuesto y Cuentas y la comisión de Asuntos Académicos del HCD de la Fa.M.A.F., analizarán durante el mes de abril las presentaciones efectuadas hasta el 30 de marzo para las designaciones y/o ascensos a efectuarse el 1º de agosto y durante el mes de octubre las presentaciones efectuadas hasta el 30 de setiembre para las designaciones y/o ascensos a efectuarse el 1º de abril.

ARTICULO 2º: Todas las impugnancias derivadas de los concursos quedan excluidas de la presente disposición.

ARTICULO 3º: Cualquier excepción a la presente reglamentación será resuelta por este H. Cuerpo.

ARTICULO 4º: Deróguese la Resolución HCD 84/91 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXXX DIAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL SIETE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaría proponiéndose de acá en más, según el artículo 1º, que las *designaciones y los ascensos interinos de personal docente, en acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCD No 1/00, se efectuarán el 1º de abril y el 1º de agosto de cada año, salvo los casos de los Profesores Visitantes, Docentes Libres y Docentes Autorizados.*

Sr. Consej. Penazzi.- Le haría una pequeña modificación para que quede bien claro: *las designaciones interinas y los ascensos interinos*, porque no está claro si interinos es un adjetivo que abarca los dos sustantivos o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, quedaría *Las designaciones interinas y los ascensos interinos.*

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Menzaque.- Quisiera hacerle una consulta al Secretario General para ver si me la puede resolver, porque me molesta un poco el tema de que las designaciones se hagan a partir del 1º de abril porque si son personas nuevas que se están incorporando entrarían a la mitad de una materia o cuando la materia ya está comenzada y si son cargos que ya vienen siendo ocupados anteriormente puede ser que tengamos conflictos con la distribución docente. Quería saber si hay alguna posibilidad que la designación sea a partir del 1º de marzo, o no sé si los plazos legales no dan o hubo algún otro motivo por el cual se puso esta fecha.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que debería ser a partir del 1º de marzo, porque si se necesita gente para iniciar el cuatrimestre sabemos que comienza entre el 5, 6 ó 7 de marzo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿En estos momentos qué fecha estamos manejando?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ninguna fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que de aquí en más pondríamos una fecha de pedidos para que se hagan para el segundo cuatrimestre y después la que correspondería al cuatrimestre del año que viene.

Sr. Consej. Reula.- Ahora hay que hacer algo transitorio, si no tenemos la fecha vencida al 30 de marzo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto recién tiene vigencia a partir de su aprobación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que deberían tomar conciencia qué se está aprobando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:05.*

- *Es la hora 10:12.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

La propuesta es volver el punto 15 a comisión para su re-análisis. ¿Hay acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, vuelve a comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. c/Expte. 03-07-02621. Dictamen que lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos. Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
NOTA OSCAR BUSTOS 28/03/2007**

(Dr. Oscar Bustos solicita autorización a dictar cuatro clases de un curso de posgrado)

Visto la solicitud del Dr. Oscar Bustos para dictar cuatro clases del curso de posgrado "Reconocimiento de Patrones y Redes Neuronales" en el marco de la Maestría en Ingeniería en Control Automático. Que las clases se dictarán los días 9, 16, 23 y 30 de abril de 2007 y serán de tres horas de duración cada una.

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Dr. Oscar Bustos ya que se encuadra en la Ordenanza HCS 05/2000

Córdoba, 09 de abril de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón, Profesora Mercedes Parietti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16.

Tal como habíamos acordado, lo referido a distribución docente lo tratamos al final de la sesión, por lo tanto el punto 17 pasa para el final.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

18. Expte. 03-06-02138. La Lic. Graciela R. Vélez solicitó un ascenso en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DS por concurso a Profesor Adjunto DS, fue enviado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para su estudio.

[ver acta **501** - punto **24**.]

En la reunión del 18 de Diciembre de 2006 la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentó su dictamen, se llevo a la sesión al sólo efecto de que este H. Cuerpo tomara conocimiento del mismo, habida cuenta que Asuntos Académicos no se había pronunciado todavía. Nuevamente lo transcribimos en esta oportunidad para mejor evaluación del asunto en cuestión.

El despacho lleva la firma del Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador de PyC), dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 11/8/06 de la Lic. Graciela Vélez quien ocupa un cargo de JTP DS en el ámbito del GEAN, en la cual solicita se considere a posibilidad de ser promovida a Profesor Adjunto DS. Teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad, los ahorros internos del grupo y la existencia de otros pedidos similares, esta Comisión no recomienda hacer lugar al pedido.

Presentes en la reunión: Alberto Wolfenson, Daniel Fridlender.

Enviaron acuerdo: Javier Britch y Alejandro Tiraboschi

[ver acta **509** - punto **11**.]

Ahora hemos recibido el dictamen de Asuntos Académicos; lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti -Coordinador de dicha comisión- y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-02138**

(Graciela R. Vélez solicita su ascenso de JTP - Dedicación Simple - a Profesor Adjunto -Dedicación Simple -)

Es política de esta Facultad realizar designaciones y ascensos en cargos docentes sólo a través de concursos, ya sean estos internos o regulares. En todos los casos el análisis de la conveniencia o no de realizar tales ascensos y/o designaciones, se hace en función de las necesidades académicas de las secciones y/o grupos de investigación de la Facultad.

Si bien esta Comisión de Asuntos Académicos no hace juicio de valor sobre los méritos científico-académicos de los postulantes a cargos docentes u ascensos docentes, ya que esa misión corresponde a un tribunal evaluador; en el presente caso, dado que la solicitud es a título personal, consideramos apropiado destacar lo siguiente:

La Lic. Graciela R. Vélez ha realizado hasta el presente una destacada labor en el ámbito profesional, dentro del área de la Física Médica. También se destaca su participación en la formación de alumnos a nivel de grado en la Lic. en Física en Fa.M.A.F., ya sea en el dictado de especialidades dentro del área de la Física Médica como en la dirección Seminarios y Trabajos Finales. Asimismo observamos que la Lic. Graciela R. Vélez no posee el título máximo universitario, requerimiento recomendado por el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (artículo 63, Título V) y que nuestra Facultad adhiere firmemente en su política de incorporación de Profesores.

Por lo expresado anteriormente, esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda no hacer lugar a la solicitud de ascenso de la Lic. Graciela R. Vélez.

Córdoba, 09 de abril de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón, Profesora Mercedes Parietti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Con ajuste a lo decidido por este H. Cuerpo en la sesión del 26 de Febrero del corriente año respecto a los pedidos de ayuda económica para la realización de reuniones científicas y otros eventos, los mismos fueron girados a esta comisión para evaluación y dictamen.

Vuelven las actuaciones por cuanto Presupuesto y Cuentas presenta el siguiente dictamen, que firman los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) - Alberto E. Wolfenson - Alejandro L. Tiraboschi - Pablo M. Román - Daniel E. Fridlender y dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha analizado las solicitudes para auxilio económico para reuniones científicas a realizarse en 2007, presentadas por miembros de los grupos de investigación de esta Facultad. Teniendo en cuenta la importancia que se asigna a dichos eventos, que todos los pedidos nos parecen bien justificados y que se cuenta con una disponibilidad de fondos de 12000\$ para tal fin, esta comisión recomienda responder favorablemente sugiriendo la siguiente distribución:

1) (Expte. 03-07-02661) *Simposio de Mecánica Estadística, Teoría de la Información y Biofísica*

(9-11/4/07, La Falda, Condat-Lamberti): 1000\$

2) (Expte. 03-07-02653) *Segunda Escuela Argentina de Matemática y Biología*
(28/6-6/7/07, La Falda, J. Tirao): 1000\$.

3) (Expte. 03-07-02627) *III Encuentro de Geometría Diferencial*
(6-11/8/07, La Falda, Druetta-Sánchez, 120 participantes): 1000\$.

4) (Expte. 03-07-02605) *Reunión Anual, Unión Matemática Argentina*
(17-22/9/07, Córdoba, Barberis): 2000\$.

5) (Expte. 03-06-02482) *Congreso de Matemática Aplicada y Computacional*
(2-5/10/07, Barrea-Pilotta-Torres, 300 participantes): 1500\$. ❶

6) (Expte. 03-07-02647) *Sólidos07*
(6-9/11/07, Huerta Grande, Tamarit, 100 participantes): 1500\$. ❷

7) (Expte. 03-07-02652) *Congreso de Relatividad y Gravitación, GRAV07*
(5-10/11/07, G.Dotti-Gleiser, 70 participantes): 1000\$.

8) (Expte. 03-07-02639) *6th Workshop on Lie theory and Geometry*
(13-17/11/07, Lauret-P.Tirao): 1500\$.

9) (Expte. 03-06-02481) *XII Olimpiada Iberoamericana de Física.*
(29/9/07-7/10/07, Córdoba, Monti): 1500\$. ❸ pasó a Miatello (Presupuesto y Cuentas) y Riveros (Extensión)

En la asignación de los montos se han tenido en cuenta varios elementos, en particular las duraciones de las reuniones y el número de participantes.

❶ Fue otorgado el auspicio en la sesión del 26 de Marzo pasado.

❷ Por Expte. 03-06-02219 se otorgó el auspicio solicitado en la reunión del 18 de Diciembre de 2006.

❸ No solicitó auspicio.

Sr. Consej. Lescano.- La Comisión de Presupuesto y Cuentas menciona los casos que se aprueban a los cuales se da ayuda económica. Quisiera saber si resultó no aprobado -porque no figuran los no aprobados- o no llegó un expediente con un pedido de ayuda económica y auspicio de la Facultad para la Feria del Libro, nacional e internacional, en Buenos Aires.

Sr. Consej. Wolfenson.- Se dio financiamiento a todos los expedientes ingresados, al menos a todos con los que nosotros contábamos en ese momento.

Sr. Consej. Lescano.- Quizás no ha llegado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Yo pasé uno y nuestra comisión está esperando la información de la Comisión de Presupuesto, porque nosotros podemos aprobar desde el punto de vista de extensión pero es necesario saber qué dice Presupuesto.

Es un pedido para que se pague el viático para dos personas para ir a Buenos Aires; lo he hablado con algunos miembros de la Comisión de Extensión y nos interesaría tener la opinión de la Comisión de Presupuesto, porque podemos estar de acuerdo en la participación pero si no hay fondos está de más.

Sr. Consej. Lescano.- Ocurre que la Feria Internacional y Nacional del Libro se realiza desde el 26 al 30 de abril.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Necesitamos tomar una resolución ahora, después se vuelve absolutamente abstracto. Todos sabemos que a esa Feria está invitado el Instituto Balseiro, de hecho ha estado yendo y dando charlas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Incluso, la gente que lo está pidiendo ha estado asistiendo a esta feria en los años anteriores, por eso es muy importante saber qué opine Presupuesto, porque lo que están pidiendo es que se les pague el viático.

Sr. Consej. Wolfenson.- Este dictamen se hizo en base a los expedientes que disponíamos en el momento de la discusión. Incluso el Decano sabe que hasta pedimos un incremento del monto sugerido inicialmente para poder apoyar a todos los pedidos que existían en ese momento. No es que no se lo apoye, no teníamos conocimiento hasta esa reunión de ese pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La distribución de dinero que se ha hecho acá es para los congresos; nunca la Facultad dio para la organización de congresos pero decidimos este año aportar algo para esto, se fijó un monto, después me pidieron aumentarlo un poco más, creo que llegamos a 12 mil pesos de los 10 mil originales. Lo que está planteando Daniel Lescano es otra cosa. Recordemos, además, que lo que estamos usando no son fondos permanentes, no son cargos, y es una cantidad de dinero que no debería ser muy alta porque los pasajes se los pagan, estamos hablando del orden de 120 pesos por persona por día, o sea, 600 pesos por persona los cinco días.

Sr. Consej. Lescano.- Quizás no sean los cinco días, tal vez tres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaríamos hablando de alrededor de mil pesos en total y para esto se utiliza algunos de los fondos no recurrentes que tenemos. Deberíamos tomar una decisión ahora sino no tiene sentido.

Sr. Consej. Lescano.- Perdón, señor Decano, además de la ayuda económica, esta gente va representando a la Facultad y expone en nombre de la Institución en una serie de conferencias, charlas y participaciones dentro de la Feria del Libro, sería también la representación de nuestra Casa.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El año pasado se aprobó que fueran como representantes de la Facultad, creo que pasó a la Comisión de Extensión para eso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo único que ocurrió es que la gente se pagó sus propios viáticos, la Facultad no lo acompañó, ésa es la diferencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La comisión tenía que analizar si eran representantes de la Facultad o no, y los viáticos en todo caso era una discusión a nivel decanal o del Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En ese sentido, creo que estamos totalmente de acuerdo en que puedan representar a la Facultad porque no es la primera vez que van, pero nos parecía que era totalmente distinto a lo que pasó el año pasado porque ahora se está pidiendo dinero y no sé si la Facultad lo tiene. Creo que son cosas en las que la Facultad puede y debe participar, más aún si también participa el Balseiro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Lescano.- Muchas gracias, señor Decano.

Sr. Consej. Menzaque.- Quiero hacer un comentario respecto de este punto 19. Gustavo Monti me pidió que aclarara que para las Olimpíadas Iberoamericanas de Física no se solicitó auspicio porque es una actividad organizada por la Facultad, quería que quedara claro que la Facultad es la organizadora y por

eso no se pidió auspicio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 19.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

Los puntos 20 y 21, por estar relacionados con la distribución docente, quedan para ser tratados al final de la sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Asuntos Entrados

22. Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal n° 65/07, respecto a la cual se solicita su aprobación por parte de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 65/07

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes por concurso de los Profesores Adjuntos, **Dres. Daniel E. FRIDLENDER, Pedro R. D'ARGENIO y Juan E. DURAN**, que se producirán el 31 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar los concursos que se encuentran en trámite para cubrir esos cargos (Res. HCD 251/06 y Res. HCS 45/07);

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

Que a fin de mantener a los nombrados dentro de la plaza presupuestaria es necesario resolver con urgencia esta situación;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar con carácter interino, por el lapso 01 de abril al 31 de diciembre del corriente año, las designaciones en los cargos de Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (cód. 109) que vienen ocupando los docentes que se detallan a continuación:

- **FRIDLENDER Daniel E. (legajo 38.514)**

- **D'ARGENIO Pedro R. (legajo 39.024)**

- **DURAN Juan E. (legajo 38.086)**

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de marzo de 2007

md.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Aclaro que esta resolución se hizo porque los concursos están en trámite; por lo tanto, había que renovarlos para que no se cayeran de planilla los docentes que están designados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

Los puntos 23 y del punto 24 también son resoluciones decanales ad referéndum, si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.

23. Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal n° 66/07, respecto a la cual se solicita su aprobación por parte de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 66/2007

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Martín A. DOMINGUEZ a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso (cód. 119/33);

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en que ha pasado a revistar -previo concurso- en un cargo de mayor nivel;

Que es necesario aceptarle la renuncia antes de la fecha de la próxima reunión del HCD;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Lic. Martín A. DOMINGUEZ (legajo 37.089) a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso (cód. 119/33), a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

-
CORDOBA, 29 de marzo de 2007.
md.

24. Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal n° 67/07, respecto a la cual se solicita su aprobación por parte de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 67/2007

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Nicolás WOLOVICK a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso (cód. 117/01);

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en que ha pasado a revistar -previo concurso- en un cargo de mayor nivel;

Que es necesario aceptarle la renuncia antes de la fecha de la próxima reunión del HCD;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Lic. Nicolás WOLOVICK (legajo 35.290) a su cargo de Ayudante de

Primera con dedicación exclusiva por concurso (cód. 117/01), a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

-
CORDOBA, 29 de marzo de 2007.
md.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 23 y 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 • Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal n° 81/07, respecto a la cual se solicita su aprobación por parte de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 81/07

VISTO

La renuncia presentada por el **Prof. Leandro M. SARMIENTO** a su cargo de Ayudante Alumno del área Profesorados (Resolución HCD 266/06);

CONSIDERANDO

Que motivan la renuncia la superposición horaria de su cargo de Ayudante Alumno con las tareas docentes que desempeña en una institución de enseñanza media;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum” del HCD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Prof. **Leandro M. SARMIENTO** (legajo 42.924) como Ayudante Alumno del área Profesorados (Resolución HCD 266/06) a partir del 01 de abril de 2007.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Prosecretaria
Académica
CÓRDOBA, 10 de abril de 2007.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso no se propone reemplazante porque no queda nadie en el orden de mérito del Área Profesorados.

Sr. Consej. Danielo.- Estaría quedando un cargo de Ayudante Alumno libre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, porque habían quedado solamente dos personas y las dos ya están designadas.

Sr. Consej. Danielo.- ¿No se puede seguir con el orden de mérito de los que se hayan anotado en la Licenciatura?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Diría que no, porque tienen distintos parámetros.

Sr. Consej. Danielo.- ¿Qué materia es en la que estaba asignado?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que es Física II.

Sr. Consej. Danielo.- Cualquier chico de la licenciatura que siga en el orden de mérito está capacitado para estar en lugar que él estaba. Para que siga habiendo la misma cantidad de Ayudantes Alumnos que estaban destinados a esa materia se podría seguir con el orden de mérito de la licenciatura.

Sr. Consej. Menzaque.- Se podría abrir de nuevo la inscripción.

Sr. Consej. Danielo.- No es necesario reabrirla, con todo lo que eso significa. Creo que no habría problemas que el que sigue en el orden de mérito de la licenciatura ocupe el cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué orden de mérito?

Sr. Consej. Danielo.- El de la Licenciatura en Física.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Por qué el de Física?

Sr. Consej. Danielo.- Porque estaba en Física II.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero el cargo era para el Profesorado. Por ejemplo, la que está en Geometría, como no había ninguno en el del Profesorado que pudiera estar allí es una ayudante de Matemática; o sea, del orden de mérito de Matemática se ha sacado un ayudante para el Profesorado porque los dos que había en el Profesorado eran de Física y no podían estar en Geometría. Entonces, hay alguna discusión que hacer.

Sr. Consej. P. Pérez.- Estaría quedando un Ayudante Alumno menos en Física II, tenemos dos opciones: una, llamar a concurso de nuevo con lo que estaríamos como mínimo un mes sin ayudante en esa materia y, la otra, nombrar al que sigue en la lista de la licenciatura.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tenemos el pedido de Muriel, que todavía no trataron, pero la Comisión Asesora de Astronomía le dice que sí, sin embargo, María Eugenia Díaz, que es la persona que él pide, ya está asignada a Ciencias Químicas, nuestra Facultad le envió al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas el nombre de esa persona y ellos hicieron su propia distribución docente incluyéndola. Me parece que no se la puede sacar de donde está para que vaya a otro lado, menos a esta altura del año.

Por otro lado, hay un estudiante de doctorado de Astronomía, Bornancini, que honestamente a mí se me olvidó y al coordinador también, que quiere hacer su actividad docente este cuatrimestre. Esta persona podría ir a Física II para cubrir el espacio que dejó el Ayudante Alumno, o puede ir a la materia de Hernán Muriel para cubrir el pedido que hace; depende de lo que el Consejo Directivo decida.

Sr. Consej. Danielo.- Insisto, la solución más rápida y eficaz no sería reabrir un nuevo concurso, esperar a que se seleccionen los postulantes con todo el trabajo que eso significa sino que se tome el orden de mérito de Física que tranquilamente pueden dar esa materia, o bien, el de Astronomía que también la pueden dar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Del Profesorado no hay orden de mérito porque los que estaban aceptaron ir por Física o por Matemática donde también se habían presentado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quiénes siguen en los órdenes de mérito de Astronomía y de Física?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Puedo buscarlo.

Sr. Consej. Danielo.- En síntesis, que se le dé el cargo de Ayudante Alumno de Física II al alumno que está en el orden de mérito ya sea de la Licenciatura de Física o de Astronomía.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O de Matemática.

Sr. Consej. Danielo.- Matemática no porque no puede dar Física II.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los que siguen en el orden de mérito de Matemática son físicos. ¿Se dan cuenta, entonces, que hay tres candidatos posibles y todos son físicos?

Sr. Consej. P. Pérez.- Es sólo para este cuatrimestre. Los que se anotaron en el de Matemática lo hicieron para dar materias de Matemática, nosotros no podemos saber si el que sigue es matemático o físico. A priori no podemos saber si el que sigue en el Área de Matemática es físico pero lo que sí podemos saber a priori es que quien sigue en el orden de mérito del Área de Física tiene conocimientos de Física II, porque es una de las condiciones para anotarse.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hace falta a priori, porque es una circunstancia de hoy y hoy se puede decir cuáles son los físicos y los matemáticos. Me puedo fijar cuáles son las personas involucradas y lo definen.

Sr. Consej. Penazzi.- No es para resolverlo hoy, pero, ¿por qué los cargos del Profesorado se hacen todos juntos?. Debería haber uno para el Profesorado de Matemática y otro para el de Física; al final estamos dando dos cargos al Profesorado y van a dar materias de Física. El año que viene deberíamos hacerlo distinto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que cambiar el reglamento, ya se dijo pero nadie presenta un proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, el que tiene mayor cantidad de alumnos es el Profesorado de Matemática. Deberíamos hacer un reglamento que permita poner ayudantes de Profesorado de Matemática y ayudantes del Profesorado de Física.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Puedo ir a buscar los nombres, no tengo inconvenientes que decidan lo que quieran pero lo planteo porque puede venir una queja de algún compañero, creo que los posibles candidatos de las tres áreas son todos alumnos de Física.

Sr. Consej. Reula.- Si tenemos tres personas en los órdenes de mérito, ¿cómo vamos a decidir entre esas tres?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por eso, solamente estoy planteando el problema.

Sr. Consej. Menzaque.- Insisto, yo haría un concurso nuevo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El concurso se hace una sola vez al año.

Sr. Consej. Reula.- Pero hay un orden de mérito del Profesorado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está agotado, no hay suplentes.

Sr. Consej. Reula.- ¿Cuáles son los posibles, entonces?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay un orden de mérito en Física, en Astronomía y en Matemática.

Sr. Consej. Reula.- En Matemática explícito, no en el Profesorado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En Matemática, pero también son físicos los que están en el orden de mérito. Por eso digo que no tengo problemas en que sea cualquiera pero puede haber alguna queja.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué decidimos?.

Sr. Consej. Penazzi.- Propongo que mientras el Secretario General va a buscar los nombres de los posibles candidatos, volvamos al tema de Computación que quedó pendiente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo volvemos al tema de Computación.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me comenta la Secretaria Académica que Pedro Sánchez Terraf pudo hablar con el coordinador de la CAC, por lo tanto, le pediría que nos comente qué le dijo.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Lo que hablé con Javier Blanco, el coordinador de la CAC, fue que hubo bastante discusión en cuanto a la redacción del proyecto y él en particular -no sé si lo dice como coordinador- no está de acuerdo cómo quedó finalmente. En cuanto a si sería coordinador así como está, me parece que en ese punto en particular no va a estar en contra. A mi juicio, por el contacto que tengo con esa gente, debería salir así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tal como estaba el original él está puesto como que va a coordinar el proyecto, ¿explícitamente estaría de acuerdo en seguir coordinándolo?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Explícitamente, si está de acuerdo en ser coordinador no le pregunté, pero tengo entendido que no va a tener problemas en coordinarlo. Simplemente no está de acuerdo con la distribución de cargos y el presupuesto para equipamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Concretamente: ¿no está de acuerdo con el proyecto pero sí estaría dispuesto a coordinarlo?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Reitero: no se lo pregunté explícitamente, pero creo que sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La idea es ésa, al menos él personalmente no está de acuerdo con el proyecto.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- No está de acuerdo cómo quedó finalmente, no el hecho de que haya un proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entiendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El proyecto se elaboró no solamente con el conocimiento de la Secretaria Académica y la Prosecretaria sino también con gente de Matemática y de Computación.

Sr. Consej. Penazzi.- No, fue hecho por el viernes por algunas personas que hay que alabarlas porque realmente no sé cómo hicieron: Laura Alonso, Silvina Pérez y Patricia Kisbye.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero hubo reuniones, no es algo que se les ocurrió a ellas.

Sr. Consej. Penazzi.- Sí, pero en particular la gente de Computación quería más cargos, eso está claro.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ellos tenían su propio proyecto. Pero, ¿toda la gente de Computación pensaba eso?.

Sr. Consej. Penazzi.- Sí, de hecho a mí particularmente tampoco me gusta el proyecto, me parece razonable que haya un par de cargos más para Computación, pero el problema son los tiempos, se perdió un mes, si me dijeran que tenemos una semana más me pondría a discutirlo, pero no hay tiempo, entonces, aunque esté en desacuerdo yo lo aprobaría como está porque es mejor algo que nada.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Por qué se presentó tan sobre la fecha?.

Sr. Consej. Penazzi.- No sé, yo me enteré el jueves.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo me enteré de este problema el miércoles. Esto se dio hace un mes e informé al Consejo que existía, pero justamente no me quise vincular por muchas razones y lo que hice fue ponerla a Patricia Kisbye al frente y ponerme en contacto con la gente de Computación, que designaron para la elaboración del proyecto a Javier Blanco, como coordinador de la CAC. El lunes a la noche Patricia Kisbye vio la formulación definitiva del proyecto y no estuvo de acuerdo, fue a una reunión de la CAC el martes, no se pudo poner de acuerdo con la CAC, hubo una reunión de la Secretaria Académica con Javier Blanco el miércoles y no se pudieron poner de acuerdo. El mismo

miércoles, pasado el mediodía, vinieron a verme y me contaron cuál era la situación. Una vez conocida ésta hice consultas con algunas personas de mi confianza y en función de eso decidí hacer una reunión el día jueves con el claustro de profesores de Computación, más algunos consejeros, más algunos coordinadores del Consejo, más mis secretarios, para ver si lo sacaba del ámbito de discusión de las secretarías con la CAC y ponerlo en otro ámbito de discusión; ahí escuchamos la opinión de quines quisieron opinar, incluso los profesores.

En función de eso, se terminó elaborando un proyecto el día viernes, consultando de hecho a algunas personas para su elaboración; se ha llamado individualmente y pidiéndole información a gente tanto de Matemática como de Computación que nos aportaron datos y con eso se terminó el borrador inicial a las nueve y media, casi diez de la noche del día viernes. El fin de semana lo leí tranquilo, hablé con Patricia Kisbye un par de veces, con Laura Alonso y también un par de veces con Silvina Pérez. Se terminó de elaborar el proyecto final esta mañana temprano, un poco para salvar el hecho de que nos encontramos con esta situación el día miércoles. Tiempo para hacerlo había, lamentablemente nos encontramos con esta situación y tuvimos que hacerlo, si queríamos salvarlo, de esta forma. Tengo esperanzas que el Rector lo firme sin haber pasado por sus secretarías.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De todas maneras, creo que en general estas actividades significan políticas institucionales, en esto está involucrada la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y, además, tiene involucrada la carrera de Computación y los Profesorados. Cada vez que se toma una resolución tiene que ver con la política general de la Facultad y no con los intereses particulares de una carrera, de Física, Matemática o Astronomía. Creo que si se han hecho todas las consultas pertinentes y eso es lo que la Facultad define como política deberíamos apoyarlo, más allá que algunos de nosotros no estemos totalmente de acuerdo, porque en general nunca vamos a estar totalmente de acuerdo en todas las cosas.

Sr. Consej. Penazzi.- Está bien, de todos modos la Sección Computación no está de acuerdo pero prefieren esto a nada, obviamente.

Sr. Consej. Menzaque.- Me parece que también dijeron que Pedro D'Argenio estaba de acuerdo, que Laura Alonso -que estuvo redactándolo- está de acuerdo, no creo que sea toda la Sección sino alguna parte.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- En el caso de Pedro D'Argenio y Laura Alonso me parece que fue un consenso, no sé si un acuerdo.

Sr. Consej. Penazzi.- Pedro y Laura deben haber hecho lo mismo que estoy haciendo yo ahora, lo aprobaron como está porque es esto o nada.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De todas maneras, hay una cierta responsabilidad de la carrera de Computación de haber llegado hasta último momento, si estamos en una encrucijada, o me cierro en lo que quiero o no hacemos nada, pero la Facultad tiene que tener su política.

Sr. Consej. Penazzi.- Por eso digo que hay que aprobarlo. Esperaba que a último momento Javier Blanco hubiera dicho que estaba de acuerdo, pero si no está de acuerdo tengamos en cuenta que lo vamos a aprobar y va a haber gente enojada, pero el proyecto es importante y si no sale perdemos un montón de cargos, de plata, tenemos que aprobarlo como está. He leído bastante al proyecto pero aunque no hubiera leído nada confío en Silvina, Patricia y Laura.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Son de alguna manera la gente que coordina algunas actividades o políticas de la Facultad y nosotros estamos para decidir si las apoyamos o no. En ese sentido, creo que la parte más importante de todo esto es decir, ¿la Facultad como política define que esto está bien o no?. Más allá de los intereses sectoriales de cualquiera de las carreras que tengamos, porque tiene que ser por encima de todo eso.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Podemos pasar a sesionar en comisión?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 10:38.

- Es la hora 10:57.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

En consideración el proyecto para ser presentado al Ministerio de Tecnicatura de Analista en Computación.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado.

Retomamos el tratamiento del punto 25.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los candidatos posibles en las distintas áreas para cubrir esa vacante son: en el orden de mérito de Astronomía los cargos titulares ya están cubiertos y la primer suplente es Natalia Rimondino, que es estudiante de Astronomía y del Profesorado de Física pero no se ha inscripto este año.

En el orden de mérito de Física también están cubiertos todos los cargos de titulares y el primer suplente es (*Javier*) Sparacino.

En el orden de mérito de Matemática ya están ocupados los dos primeros suplentes, que eran Ponessa y Jacob, y el tercero es (*Clara I.*) Quintana Zurro, que también es estudiante de la Licenciatura en Física.

Por lo tanto, son los tres candidatos y habría que consultarles si aceptarían o no, aunque podríamos hacer un orden de mérito de los tres y a medida que vayan diciendo que sí descartamos los otros.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Los órdenes de mérito son más o menos similares en Matemática y en Física?.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hay lineamientos generales pero no iguales.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Entonces, sería conveniente que hagamos un orden de mérito entre los tres postulantes.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Si los tres están en condiciones de dar Física II que se sortee un orden y se les pregunte en ese orden.

Sr. Consej. Danielo.- ¿El orden tal como fue leído por el Secretario General es el correspondiente o los leyó al azar?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el orden del Área Astronomía el primer suplente es Rimondino, en Física el primero es Sparacino y en Matemática es el tercer suplente porque los dos primeros están ocupados y es Quintana Zurro.

Sr. Consej. Danielo.- Formulo nuevamente la pregunta. Ese orden que usted nos acaba de leer no sería el orden que correspondería si quisiéramos que alguno de estos alumnos ocupara el cargo de Ayudante Alumno.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No.

Sr. Consej. Danielo.- Eso pregunté.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se está proponiendo el mecanismo del sorteo.

Sr. Consej. Danielo.- Perfecto, pero antes de hacer el sorteo podríamos primero enviar un mail

preguntando a las personas si están interesados.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me parece mejor hacer el sorteo.

Sr. Consej. Danielo.- De acuerdo.

Sra. Consej. Menchón.- Para el segundo cuatrimestre quedaría como Ayudante del Profesorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Habría tiempo para hacer el llamado a concurso para el segundo cuatrimestre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El concurso se hace una sola vez al año.
Hacemos el sorteo y para la próxima sesión traigo la conclusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo con la propuesta?.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los consejeros
Danielo, Plavnik y H. Pérez.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 25.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Nota que firma el Dr. Guido A. Raggio. Está fechada el 19 de Marzo ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

por la presente renuncio a la Comisión de Posgrado (CODEPO) de la Facultad. Los horarios de mis tareas docentes me impiden asistir a las reuniones.

Por su parte y con la firma de la Dra. Isabel G. Dotti (Vicedecana, a cargo de la Secretaría de Posgrado) lo siguiente:

CODEPO, 20 mar/07

Se toma conocimiento de la presente.

Pase al HCD a sus efectos

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso hay un suplente que es Zuriaga, pero habría que pedirle a la CAF que proponga un candidato suplente para que él no quede sin suplente. Haríamos eso y en todo caso para la próxima sesión traeríamos la propuesta. Por ahora habría que aceptar la renuncia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Expte. 03-07-02744. Nota que firma los Dres. Carlos N. Kozameh - Reinaldo J. Gleiser - Osvaldo M. Moreschi - Oscar A. Reula, integrantes del Grupo Relatividad General y Gravitación. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitar se de lugar a las siguientes designaciones, ascensos y llamados a concurso en nuestro grupo de Relatividad General y Gravitación.

1. Designación interina del Dr. Daniel Barraco como Profesor Titular con dedicación exclusiva.
2. Designación interina del Dr. Sergio Dain como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
3. Designación interina del Dr. Gustavo Dotti como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
4. Designación interina de la Dra. Mirta Iriondo como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
5. Designación interina del Dr. Emanuel Gallo como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. (doble designación)
6. Designación interina de la Dra. Florencia Parisi como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. (doble designación)

En un todo de acuerdo con esto solicitamos:

1. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva. (Cargo que ocuparía interinamente el Dr. Barraco)
2. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. (Cargo que ocuparía interinamente la Dra. Iriondo)
3. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. (Cargo que ocuparía interinamente el Dr. Dain)

Estas solicitudes corresponden a una política del grupo que contempla la posible incorporación de investigadores en nuestra área de trabajo en los próximos años. Es nuestra intención reconstituir los siguientes cargos arriba propuestos: 2 Profesores Adjuntos dedicación exclusiva y dos JTP dedicación simple, a los efectos de llamar a concurso en un lapso de 2 a 3 años para un cargo de Profesor Adjunto o Asociado con dedicación exclusiva en el Área de Relatividad General y otro cargo similar con posterioridad.

Sr. Consej. Wolfenson.- Propongo que pase a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a las comisiones.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Expte. 03-07-02707. Nota que firma la Dra. Linda V. Saal. La dirige al Sr. Decano y dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle licencia con goce de haberes desde el 2/5/2007 al 12/6/2007. El motivo de este pedido es haber sido invitada por el profesor Detlef Mueller de la Universidad de Kiel, Alemania, a realizar una estada de investigación en la misma. El plan de trabajo lo iniciamos conjuntamente con la Dra. Marta Urciuolo y el Dr. Mueller en octubre de 2005 con la visita de él a esta Facultad. Quiero destacar que cuento con apoyo financiero de la DAAD para esta visita. Adjunto cartas de invitación. Asimismo me sería de suma utilidad discutir con el Dr. Mueller algunos otros temas de investigación que vengo desarrollando desde hace algunos años.

En lo que respecta a las tareas docentes, le informo que la Dra. María Inés Pacharoni me reemplazaría durante el período de mi licencia. Consta su acuerdo en la hoja adjunta.

Adjunta la documentación que menciona y consta el acuerdo de la Dra. Pacharoni.

El área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A

LA LICENCIA POR ART. 3° de la Ord. 1/91(hasta 4 meses en 2 años).-
CARGO PROF. ASOCIADA DED. EXCLUSIVA , CON VENCIMIENTO EL 15/03/2011

Sra. Consej. Saal.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28, con la abstención de la consejera Saal.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Nota que firma la Lic. Adriana Ferreyra. Está fechada el 04 de Abril en curso, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta FaMAF, a efectos de informarle que luego de conversaciones con la Dra. Zulma Gangoso, y algunos miembros de la Comisión Asesora del Profesorado, hemos acordado que me integre a colaborar 4 horas por semana en los Prácticos de la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza del 4° año del Profesorado de Física desde la fecha, y durante todo el año 2007. Mi decisión de sumarme más allá de las 30 horas por cuatrimestre que corresponderían, e integrarme de lleno hasta fin de año, surge luego de visualizar las necesidades reales que tiene dicha materia.

Como también estoy como docente encargada del curso Seminario Formador de Formadores, durante dos horas por semana, solicito a la FaMAF, que se contabilice la tarea docente extra de este año, para decidir la docencia del año 2008.

Luego de su firma, lo siguiente: *"La presente se eleva con copia a la Comisión Asesora del Profesorado."*

Nota. A fin de mejor proveer, recordamos lo decidido por este H. Cuerpo en la reunión del 26 de Marzo ppdo.: *"visto las solicitudes de la Dra. Zulma E. Gangoso y de la Lic. Adriana Ferreyra de Rubio, teniendo en cuenta lo acordado por este Cuerpo luego de haber tratado tales pedidos sesionando "en comisión", SE RESUELVE: 1.* Disponer que, transitoriamente, la Lic. Ferreyra de Rubio colabore en el dictado de la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza" del Profesorado en Física; **2.** Paralelamente, requerir a la Comisión Asesora de Profesorados que asesore a este Cuerpo en cuanto a si es prioritario contar con dos docentes en "Metodología y Práctica de la Enseñanza" o en "Didáctica Especial y Taller de Física"; **3.** Una vez que cuente con la opinión de la CAP, este Consejo tomará decisión definitiva respecto a dichos pedidos.

[ver acta 512 - punto 09. (B y C)]

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este tema todavía está sin despacho.

Sr. Consej. Wolfenson.- Quiero aclarar algo: fue tratado el viernes a última hora con Casilda Rupérez y si bien está en vías de solución no hay despacho porque falta concretar algunas cuestiones. No queríamos enviar un despacho y que después tuviéramos que contradecirnos en la siguiente sesión.

Supuestamente la solución es que en el segundo cuatrimestre Adriana Ferreyra solicita una materia de dicho cuatrimestre con lo cual cubriría la cantidad de horas que debería cubrir en el año para el incentivo. Alberto Gattoni aceptó acompañar a Zulma Gangoso en el MOPE sin afectar sus actividades en Ciencias Químicas, pero hay un problema de superposición de horarios. Lo que está por definirse ahora es si los alumnos no tienen inconvenientes en modificar el horario de clases, porque sabemos que los alumnos pueden estar dando clases en alguna institución, pero si no hay problemas en que puedan cambiarlo estaría solucionado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El problema es que Alberto Gattoni tiene reuniones los días lunes en el DASPU.

Sr. Consej. Wolfenson.- Exacto, también tiene sus funciones en el DASPU, pero se está tratando de compatibilizar esos horarios. Solucionados estos problemas se va a enviar el dictamen de comisión con esa información.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, queda pendiente en espera del despacho de la

comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. c/Expte. 03-06-02382. Nota que firma el Dr. Esteban Anoardo. Está fechada el 28 de Marzo pasado, la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a los fines de solicitar se considere designar en forma interina al Dr. German Farrher en un cargo docente de simple dedicación, en caso de resultar beneficiario de una beca posdoctoral de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Universidad.

De acuerdo al artículo 7.2 del reglamento de dichas becas, en caso que el posible beneficiario de la beca no sea docente de la UNC, la unidad académica deberá, antes del cierre de la convocatoria (30/03/07), remitir a la Secyt-UNC el compromiso de otorgar un cargo docente como contrapartida y por el tiempo que dure la beca.

En hoja separada el Secretario General dice: "*VISTO, pase al Responsable de RMN para su consideración.*"

Por último, el Dr. Clemar A. Schürer, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear dice:

El grupo de Resonancia Magnética Nuclear considera que nuestra Facultad debería facilitar, dentro de sus posibilidades, el acceso a la obtención de becas posdoctorales de la SecytUNC. En el caso particular del Dr. German Farrher, dados sus antecedentes personales, sería muy auspiciosa su incorporación al grupo por medio de una beca posdoctoral.

El grupo de RMN considera, por otro lado que el artículo 7.2 del reglamento de becas posdoctorales de la Secyt UNC:

1) No da cabida a postulantes que pueden obtener un cargo por concurso y cumplimentar el punto 3.3 del reglamento de becas aun cuando no cumplan el 7.2.

2) Crea asimetrías entre los postulantes a becas posdoctorales a diversas instituciones. CONICET, por ejemplo no exige un cargo.

Por las anteriores razones consideramos que nuestra Facultad, mediante el canal mas idoneo, debería proponer una modificación al artículo 7.2.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Propongo que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a las comisiones.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto. Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Expte. 03-07-02716. Nota que firma la Dra. Silvia Fernández Martín. Está fechada el 26 de Marzo pasado, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD a los fines de solicitar la incorporación del Dr. Guillermo Goldes a las actividades prácticas de la cátedra de Astronomía Gral I. El Dr. Goldes llevaría a cabo, como carga anexa, tareas relacionadas con prácticas de observación para los alumnos, así como visitas a instituciones relacionadas con la actividad científica.

A pie de página consta un "*De acuerdo*" del Dr. Goldes.

Por su parte el Dr. Mario G. Abadi -Coordinador de Astronomía- en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la nota de la Dra. Silvia Fernández solicitando la incorporación del Dr. Guillermo Goldes a las actividades prácticas de la materia Astronomía General I durante el primer cuatrimestre de 2007 como carga docente anexa. Al respecto, la Comisión Asesora de Astronomía sugiere hacer lugar a dicha solicitud.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Respecto de este punto el doctor Guillermo Goldes me dejó

unas notas que presentó en Ingeniería, donde inició un expediente. Estas notas han sido remitidas por el doctor Goldes a la Comisión Asesora de Astronomía para que las analicen porque recién ahora las tiene, o sea que todavía no han sido tratadas. Quería informarles porque en este pedido habla de carga anexa y el problema era anexa a qué si nosotros no le habíamos designado nada.

A fin de mejor proveer seguidamente reproducimos las notas citadas, que fueron leídas por la Secretaria Académica:

v Nota del Ing. Vicente Capuano, Director del Departamento de Física de la FCEFyN, dice:

Cba, 3 de abril de 2007

Tomado conocimiento, agradezco la posibilidad de contar con la colaboración del DR. Guillermo Goldes, en alguna de las cátedras del Dpto. de Física. Consultados los profesores Titulares o Encargados de las distintas cátedras y, Analizadas sus necesidades, considero que resultará muy beneficioso que el DR. Guillermo Goldes se incorpore a la cátedra de Física II (Geología), cuyo Prof. Titular Ing. Diego García, acuerda con dicha colaboración (a continuación se agrega la conformidad del Ing. Diego García.

v Seguidamente, el acuerdo mencionado.

Tomado conocimiento, agradezco la propuesta de que el DR. Guillermo Goldes, colabore en las actividades docentes que se llevan a cabo en la cátedra de Física II (Geología) de la cual soy Prof. Titular y acuerdo con la misma.

v En hoja separada el Prof. Dr. Alejandro T. Brewer, Secretario Académico - Área Ingeniería de la FCEFyN, dice:

Cba, 7/Abril/07

Pase al Sr Prosecretario Administrativo para su consideración e informe de los pasos a seguir para hacer posible lo solicitado.

Atte. Cuenta con el V°B° de esta Secretaría.

v En la foja siguiente el Sr. Carlos Adrián Ledesma, Prosecretario Administrativo de esa Facultad, dice:

Córdoba, 11/04/07

En las presentes actuaciones el Lic. Guillermo Goldes ofrece su colaboración para integrarse como auxiliar en algunas de las cátedras de Física de esta Facultad.

En las mismas expresa que reviste en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en el Observatorio Astronómico de la FaM.A.F, prestando servicios en comisión desde el año 2004 en esta Unidad Académica.

Al ser este docente un cargo dedicación exclusiva, y estar comprendido en los alcances establecidos por la Ordenanza 5-HCS-00, corresponde que la Facultad de Matemática. Astronomía y Física, autoricen al Lic. Goldes a realizar tareas de docencia e investigación en esta Unidad Académica

Pase al Sr. Secretario Académico- Area Ingeniería- a sus efectos.

v Por último el Dr. Guillermo Goldes dice:

Cba, 16 de Abril de 2007.

De acuerdo con lo indicado por el H.C.D. en su sesión del 26 de Marzo ppdo., pasen estas actuaciones a la Comisión Asesora de Astronomía a los fines de emitir opinion al respecto. Cumplido, vuelva al HCD. Sirva la presente de atenta nota.—

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Lo incluyo, entonces, en la distribución docente en Astronomía General I?.

Sr. Consej. Penazzi.- Si están todos de acuerdo, por qué vamos a estar en desacuerdo nosotros?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Antes de comenzar con los puntos pendientes quiero avisar que voy a retirarme porque tengo que dar clases. Teóricamente me iba a reemplazar Alejandro Tiraboschi pero no ha venido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

- *Se retira el consejero Riveros de la Vega.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. En la reunión del 26 de Marzo ppdo., se trataron distintos pedidos de docentes por diferentes cuestiones referidas a tareas docentes, entre ellas la solicitud del Dr. Abadi. Este H. Cuerpo dispuso: *“visto lo solicitado por el Dr. Mario G. Abadi y teniendo en cuenta lo acordado al respecto por este Cuerpo luego de haber tratado el tema “en comisión”, SE RESUELVE: 1. Girar el pedido del Dr. Abadi a la Comisión Asesora de Astronomía solicitándole una explicación, que justifique, dicho requerimiento; 2. Con su respuesta, girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.”.*

[ver acta 512 - punto 09. (A)]

La Comisión Asesora de Astronomía, en nota que lleva la firma de los Dres. Andrea V. Ahumada - Mónica M. Villada - Mariano J. Domínguez y el Lic. Jesús H. Calderón, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de responder al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF sobre lo solicitado por el Dr. Mario G. Abadi.

Históricamente el Profesor Abadi ha dictado las materias *“Métodos Numéricos”* y *“Formación de Galaxias”* en el 1er. y 2do. cuatrimestre respectivamente. Habiendo inscriptos en ambas asignaturas y debido a que la alumna interesada en cursar *“Formación de Galaxias”* se encontrará ausente el próximo cuatrimestre, aconsejamos hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Mario Abadi.

A su vez la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen, que lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma y dice:

Visto lo informado por la Comisión Asesora de Astronomía, esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Abadi

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero saber qué decide el Consejo respecto de lo que manda la comisión, porque no está en la distribución docente.

Sra. Consej. Saal.- El tema es que la alumna que tendría que cursarlo en el segundo cuatrimestre no va a estar y pide cursarlo en el primero.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿No se está dictando ahora?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Mario Abadi está dictando dos materias en este cuatrimestre y pide que se le reconozca como doble tarea docente, no como carga anexa y recuerden que ustedes lo enviaron a la Comisión Asesora de Astronomía para que informara qué opinaba al respecto. El ya está asignado a esas dos materias, lo que está pidiendo es que se le reconozca como doble tarea docente.

Sra. Consej. Saal.- La nota dice que la alumna que va a tomar la materia que se dictaría en el segundo cuatrimestre no va a estar, por eso pide dictarlo en el primero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo en reconocer la doble tarea docente?.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Nota que firma el Dr. Hernán Muriel. Tiene fecha del 13 de Marzo pasado, recibida en esta Secretaría el miércoles 11 de Abril en curso. La dirige al Sr. Decano y al Coordinador de la Sección Astronomía, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para solicitarles tengan a bien incluir un ayudante de trabajos prácticos en la especialidad "Astronomía Extragaláctica". Motivan la presente solicitud el hecho de que los prácticos de esta especialidad son de particular interés y representan una parte importante de la misma, por lo que se requiere de un colaborador. Estos prácticos son pequeños trabajos de investigación que pretenden ayudar a la formación de los alumnos en su futura tarea de investigadores. De ser aceptada la presente solicitud, propongo a la Lic. Eugenia Díaz para tal tarea. Información adicional: número de inscriptos: 3.

Por su parte, el Dr. Mario G. Abadi -Coordinador de Astronomía- en nota que tiene fecha del 3 de Abril en curso, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la nota del Dr. Hernán Muriel solicitando la inclusión de un ayudante de trabajos prácticos en la materia Especialidad II: Astronomía Extragaláctica. Al respecto, la Comisión Asesora de Astronomía sugiere hacer lugar a dicha solicitud como así también a la propuesta de que la Lic. María Eugenia Díaz sea asignada para esa tarea. Al respecto, se hace notar que dicha docente ya ha sido designada a la materia Matemática I de la Facultad de Ciencias Químicas por lo que la nueva asignación debería hacerse sin resentir las tareas docentes de esta materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Respecto de este punto, tal como ya comenté, la licenciada María Eugenia Díaz ya está asignada a Ciencias Químicas, se hicieron todos los envíos, las resoluciones y ya fue aprobado por el Consejo Directivo de esa Facultad. No sé si el Consejo decide sacarla de ahí y designarla, pero no me parece correcto a esta altura del año.

Sr. Consej. Menzaque.- Me parece que si la hemos designado en la sesión pasada para que vaya a esa materia no podemos estar haciendo cambios.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No en la sesión pasada, ya fue designada en noviembre del año pasado cuando se aprobó la primera distribución docente y fue a Ciencias Químicas. También como ya les dije está Bornancini, que si se fijan en el proyecto de resolución que presento dice que vaya a Física II o a Astronomía Extragaláctica. En Física II no sé en qué quedaron con el tema de los Ayudantes Alumnos, pero la otra posibilidad es que este chico pase a cubrir lo que el doctor Muriel solicita, pero eso lo tiene que decidir el Consejo.

Sr. Consej. Bruno.- ¿Por qué dice al final de la nota que la nueva designación debería hacerse sin resentir las tareas docentes de esta materia?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De la materia Matemática I. Lo que está diciendo es que si el Consejo decide sacarla de Ciencias Químicas tiene que designar a alguien que vaya a cumplir las funciones de esa chica ahí. Está aclarando que no es para que haga doble tarea docente la licenciada María Eugenia Díaz.

Sr. Consej. Bruno.- Se la designa en una o en la otra.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es lo que dice; o en una o en la otra.

Hablé con el doctor Abadi, le comuniqué cuál era la situación de la licenciada Díaz y le dije que podía ofrecer que Bornancini fuera a ocupar ese lugar. Creo que habló con el doctor Muriel y dijo que no había inconvenientes; o sea, no es que el doctor Muriel se va a oponer a que vaya esta otra persona, pero -reitero- es una decisión del Consejo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Me parece que cuando este tipo de decisiones involucra el dictado de materias en otra Facultad con la que tenemos convenios debemos ser medianamente serios y no podemos hacer estos cambios. Si no hay problemas diría que Bornancini vaya a cubrir esto, ya estaría cubierto lo de Física II, entonces, cerraría sin mayores inconvenientes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20, con la propuesta formulada.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría Académica

21. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente oportunamente aprobada para el cuatrimestre en curso.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/07

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 225/06, 267/06, 18/07 y 46/07 que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 225/06, 267/06, 18/07 y 46/07 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Bornancini C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de Especialidad II (Lic. Ast.) “Astronomía Extragaláctica” o “Física General II”

B) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y/o Optativas por falta de alumnos:

Especialidad II (Lic. Ast.) “Fotometría Estelar Multicolor” a cargo del Dr. J.J. Claria.

Especialidad II (Lic. Ast.) “Núcleos Activos de Galaxias” a cargo del Dr. S. Lípari.

Especialidad II (Lic. Ast.) “Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica” a cargo del Dr. C. Valotto.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que al doctorando Carlos Bornancini se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2007 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ya agregué lo de Abadi, lo de Goldes, lo de Bornancini y que quería aclarar que me faltó agregar a Gisela Giusti que es la última Licenciada en Computación, que se hizo cargo de un Auxiliar de Primera y va a ser designada en Paradigmas de la Programación.

Sr. Consej. Onetti.- Con respecto al cargo de Ayudante Alumno de Física II había tres postulantes, ahora quedarían sólo dos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Bornancini es estudiante de doctorado, no tiene nada que ver; lo que decidieron para Física II es designar un Ayudante Alumno del orden de mérito de Matemática, de Física o de Astronomía.

Sr. Consej. Onetti.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11.14.
